Comisión de Legislación del Trabajo
S/C

Versión Taquigráfica N° 1698 de 2008

FUNCIONARIOS DE LA COMISIÓN HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA Y ENFERMEDADES PREVALENTES

ver exposición

Asociación de Funcionarios de la Liga Antituberculosa (AFLA)

FEDERACIÓN URUGUAYA DE LA SALUD (FUS)

ver exposición

Despido de funcionarios en el CASMU de Bella Unión

COMISIÓN DE SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA FEDERACIÓN DE EMPLEADOS DE COMERCIO (FUECI)

ver exposición

Necesidad de legislación

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 13 de agosto de 2008

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Tabaré Hackenbruch Legnani.

MIEMBROS: Señores Representantes Juan José Bentancor, Alfredo Cabrera, Ivonne Passada y Jorge Pozzi.

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante Pablo Abdala.

INVITADOS: Por AFLA, señoras Jenny Prieto, María Magdalena Rodríguez y Susana Melendre.

Por CASMU Bella Unión, enfermeras Sandra Trindade y Cecilia Bueno y enfermero Fabricio Abreu, doctores Aldorio Silveira y Sergio Barboza y por la FUS señores Héctor Aloy y Rodrigo Ponce de León.

Por FUECI, señoras Ana González y Elba Tania Marín y señores Renzo Bonetti, Washington Da Rosa y Ariel Sánchez.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Tenemos el gusto de recibir a las señoras Jenny Prieto Bossi, María Magdalena Rodríguez y Susana Melendre, quienes solicitaron concurrir a la Comisión para plantear temas vinculados a su trabajo en la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes.

Sin ánimo de coartar sus posibilidades debo anunciarles que disponen de veinte minutos para hacer vuestra exposición pues hay otras dos delegaciones citadas.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Soy Presidenta de AFLA, Asociación de Funcionarios de la Lucha Antituberculosa. Les agradecemos que nos hayan recibido.

Tal vez estemos un poco desfasados en el tiempo, porque pedimos la entrevista por el día 16 de julio y desde entonces hasta ahora han pasado muchas cosas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esperemos que buenas.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Por lo menos, hubo un acercamiento. En realidad, estuvimos tocando varias puertas porque no teníamos una mesa de negociación.

Nosotros conformamos una persona pública no estatal, con un convenio colectivo. La Comisión Honoraria, que tiene trece miembros, que se reúnen cada quince días, estaba incumpliendo el convenio, cuyo texto trajimos para conocimiento de los señores Diputados. Uno de los puntos que se incumplió fue el relativo a la Comisión Bipartita, que debía reunirse cada quince días para discutir los temas de controversia entre las partes. Además, se incumplió lo relativo a la carrera funcional, que figura en el punto 6 del convenio.

Desde el año pasado hasta ahora hemos estado discutiendo un solo tema y nunca hemos llegado a un acuerdo. Cada quince días cambiaban los interlocutores y no obteníamos respuestas. Por eso acudimos a la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Asuntos Laborales de la Cámara de Senadores, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la Presidencia ámbito en el que nos recibió el doctor Miguel Toma, y al Ministerio de Salud Pública, porque mientras no llegábamos a un acuerdo, o no nos atendían, se iban sucediendo determinados hechos. Por ejemplo, en la Comisión Honoraria hay diecisiete subrogaciones, pero no quieren llamar a concurso. Cuando se elaboró el presupuesto para 2008 que también podemos entregarles se destinaron $ 3:000.000 para efectuar una reestructura administrativa, porque hace más de diez años que no hay concurso. Ahora llegó el momento, pero no quieren hacer concursos. Están nombrando gente a dedo. Nosotros vemos que por televisión se habla de la transparencia, pero ahí adentro estamos sufriendo otro tipo de tratamiento. Somos funcionarios que tenemos de veinticinco a treinta años de antigüedad. Algunos tienen treinta años de servicio, pero nunca ascendieron, porque a los Escalafones de Servicio F y E se accede por corrida, y la gente se jubila, o se muere, esa es la realidad. Los compañeros no ascienden ni siquiera un grado, que significa $ 500. En cambio, nombran a personas que no tienen vocación de ascenso y que nunca hicieron un curso. Hay que considerar que las diferencias de sueldo son muy grandes.

Este es un tema que estamos discutiendo. Fuimos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, pero no se presentaron. Entonces, mandamos las notas hacia aquí. Ese día, el Ministerio levantó un acta y los citó nuevamente, con la advertencia de que si no se presentaban les pondrían multas. Además, les solicitaron que reintegraran las horas y los pasajes a las funcionarias, porque integramos un gremio nacional y vinieron compañeras de Fray Bentos, San José, Colonia y Minas, que integran la Directiva. La audiencia estaba fijada desde hacía quince días y fue una falta de respeto que ellos, estando en Montevideo, no se presentaran.

Todas estas quejas también las planteamos ante el Ministerio de Salud Pública. Nos atendieron el doctor Fernández Galeano y el economista Olesker, a quienes le planteamos nuestros problemas y les llevamos la documentación correspondiente. Ellos ya sabían lo del convenio y lo de los $ 3:000.000 para hacer la reestructura administrativa.

Nosotros no tenemos otros ámbitos de negociación; en los Consejos de Salarios no entramos porque conformamos una persona pública no estatal. COFE hace una negociación colectiva a nivel general; una de nuestras compañeras presentes es la que sabe acerca de ese tema. Realmente, como se nos dijo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, parecemos el "Tacoma". Desde 2002 somos los mismos sindicalistas los que estamos yendo. Nos dijeron: "Ustedes cambian pero la política es la misma. Dialogan pero no concretan nada y, mientras tanto, pasa el tiempo". Estamos en una situación en la que no tenemos futuro, porque el promedio de edad de los trabajadores es de cincuenta y dos años y no se hacen concursos. No hay incentivos; al contrario, se está generando un ambiente espantoso para trabajar, porque si yo trabajo con una compañera que tiene menos grado y, de repente, de un día para el otro, está como Directora, el clima es terrible. Además, esto implica un incumplimiento del punto 6 del convenio, relativo a la carrera funcional, y del punto 2, relativo a la Comisión Bipartita.

Por otra parte, creemos que la Comisión Honoraria no está interiorizada de determinados asuntos. Voy a hacer algunos comentarios que para algunos pueden resultar una pavada, pero estamos hablando de una institución de salud que fue creada en 1946. Nosotros estuvimos más de dos semanas sin agua. En el sexto piso hay un laboratorio y en la casa de al lado van enfermos tuberculosos a vacunarse. Ellos no estaban enterados de esto; lo supieron por nosotros, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Si no se enteran de estos problemas institucionales que, para nosotros, son importantes, ¿cómo se van a enterar si colocaron a una persona acá y a la otra allá? Ellos aducen que no saben nada, pero son delegados del Poder Ejecutivo; inclusive, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se nos dijo que son delegados de total confianza del Poder Ejecutivo. No entendemos cómo están a cargo de este barco y tienen esa política.

Hoy, a las cuatro de la tarde, tendremos una audiencia en el Ministerio. Ellos se comprometieron a llevar una respuesta, porque se iban a reunir en el día de ayer. Sin embargo, ayer no se reunieron, así que no sabemos qué va a pasar hoy por la tarde.

Vamos a dejarles una carpeta con documentos, con el convenio y el acta del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en la que dice que el día 16 no concurrieron. Los temas que pretendemos tratar hoy son los de la hora simple que arrastramos desde el año pasado; figura en el punto 8 del convenio, los concursos, las vacantes y las subrogaciones de cargos. Repito que en este momento hay diecisiete subrogaciones.

Además, en la documentación se hace referencia a los $ 3:000.000 para la reestructura administrativa. Todo lo demás corresponde al presupuesto que elaboraron ellos, que nosotros les pedimos. Precisamente, bajo el título "PRESUPUESTO EJERCICIO 2008", dicen lo siguiente: "Siguiendo las directivas del MSP se procurará poner mayor énfasis en la participación de los trabajadores y de los usuarios, así como también promover la capacitación y la actualización". |09:13:40| Eso fue enviado al Ministerio de Economía y Finanzas y al Ministerio de Salud Pública.

Nos habían dicho que iban a hacer una reestructura. Nos pidieron los delegados de los funcionarios y se los dimos tres titulares y dos suplentes, y después nos dijeron que no iban a hacer ninguna reestructura, que se iba a formar una Comisión de organización, sin la participación de los trabajadores; que iban a hacer organización y no reestructura, y que no estaban de acuerdo con los concursos. Entonces, lo que escriben con la mano lo borran con el codo.

SEÑOR CABRERA.- La consulta que quiero hacer es bien concreta.

Como ustedes plantean, varió la situación desde el día en que pidieron la entrevista. Quisiera saber si hoy hay algo que podamos hacer. A mí me parece que lo más conveniente sería esperar a ver qué sucede con estas negociaciones que, en principio, hoy existen. Lo usual sería que nosotros invitáramos a la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes a la Comisión de Legislación del Trabajo para que vinieran a dar su versión de los hechos, pero no sé si eso es conveniente en este momento, en que ustedes están negociando.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- La negociación se daría a partir de hoy, porque ellos concurrieron el 31 de julio como está en el acta del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sin posición, a escuchar, como siempre. Desde el año pasado que no tenemos una mesa de negociación. Es catarsis lo que hacemos, y mientras tanto siguen haciendo cosas por detrás del gremio. Por ejemplo, en 2006 nombraron a cinco personas para el escalafón técnico sin realizar concurso y después les buscaron destino. Una cosa es

que no haya negociación y que esté todo parado, y otra es que sigan haciendo cosas por detrás. Ayer nos enteramos de que van a crear una sección de comunicación. Nos preguntamos cómo la van a llenar. ¿Con gente, sin realizar concurso?

Pienso que hoy de tarde se va conocer su posición esperemos que así sea, porque pidieron que la reunión se realizara hoy miércoles 13, ya que ellos se reúnen los martes. Ayer martes no se reunieron; lo van a hacer en el día de mañana. Se reúnen cada quince días; no es una cosa dinámica. Esperemos que hoy sí vayan con algo concreto. Los temas están escritos.

También los llamaron del Ministerio de Salud Pública. Nosotros concurrimos a una entrevista con el Subsecretario del Ministerio y con el economista Olesker y después los llamaron a ellos, pero no sabemos qué paso.

SEÑOR BENTANCOR.- Creo que si están pendientes estas reuniones para el día de mañana deberíamos hacer un compás de espera. Me parece que lo correcto es dejar una línea tendida con la delegación que nos visita, que nos mantengan al tanto acerca de la sensación que les deje la reunión, y luego, si se mantiene la situación como hasta ahora, nosotros utilizaríamos el mecanismo habitual de la Comisión, que es el de convocar a la otra parte, para ver si podemos dar una mano. Podrían contactarse con la Comisión, a través de la Presidencia, y así informarnos si no les satisfizo el resultado por tales razones y que no han avanzado en el asunto. Es importante que ustedes nos den una mano en esto.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Hoy es la reunión?

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Sí, a las cuatro de la tarde.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo creo que sería conveniente que después de la reunión se comuniquen con la Secretaría, y en base a eso, evaluaremos el paso siguiente, que sería citar a la Comisión Honoraria.

¿Cuántos funcionarios son en total en el país?

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Trescientos cincuenta y ocho. Está incluido en la carpeta cuántos son administrativos y cuántos especializados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la información y quedamos a las órdenes.

(Se retira de Sala la delegación de la Asociación de Funcionarios de la Lucha Antituberculosa)

(Ingresa a Sala una delegación de la Federación Uruguaya de la Salud)

——Damos la bienvenida a la delegación de la Federación Uruguaya de la Salud, integrada por los señores Héctor Aloy y Rodrigo Ponce de León, las enfermeras Sandra Trindade y Cecilia Bueno, el doctor Sergio Barboza y el enfermero Fabricio Abreu acompañados por el doctor Aldorio Silveira.

Tenemos entendido que el motivo de vuestra visita es una situación que se ha generado en una sede del CASMU de Bella Unión.

SEÑOR ALOY.- Soy representante de la FUS y estamos acompañando a los compañeros de Bella Unión.

El motivo de nuestra visita es una situación que se arrastra desde hace mucho tiempo. A fin de ubicarnos en el asunto, la situación refiere a una sede secundaria que en su momento tuvo el nombre de COMEBU y hoy se denomina CAMBU, pero se trata de la misma empresa. Allí, los trabajadores estuvieron años sin cobrar un sueldo, solo recibiendo adelantos de lo atrasado.

Cuando en marzo de este año los trabajadores decidieron presentarse en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a reclamar sus adeudos atrasados, inmediatamente, al otro día, les dijeron que ya no trabajaban más allí. O sea que el 1º de abril los compañeros se quedaron sin trabajo. Estamos hablando de ocho trabajadores de nueve que trabajaban en la institución; son ocho trabajadores despedidos que hicieron el reclamo, pero uno de ellos falleció hace un mes y medio, a causa de estos problemas. Era un compañero que tenía problemas cardíacos y no aguantó la presión. No es nada fácil estar sin trabajo en Bella Unión. Por lo tanto, hoy hay siete compañeros que siguen adelante con esta instancia.

Nosotros hemos concurrido a todos los ámbitos posibles, pero no encontramos respuestas en ninguna parte, porque sobre el tema de CASMU y de la sede secundaria de Bella Unión se lavan las manos, y dicen que ellos no tienen nada que ver, que no les deben nada a los trabajadores. Nadie se hace responsable de esto. Tuvimos instancias en la DINATRA a la que no concurrieron los integrantes del CASMU. Luego, los compañeros van a hacer la cronología de los reclamos. Además, tuvimos instancias en el Ministerio de Salud Pública y aquí, en el Parlamento. Ayer fuimos recibidos por la Comisión de Salud y Asistencia Social de la Cámara de Senadores; hoy estamos siendo recibidos por ustedes. Es la primera instancia en que estamos siendo recibidos por autoridades legislativas, porque creemos que esto ya no tiene salida. No hay una vía de solución a esto porque estuvimos en todos los lugares posibles, tocamos todas las puertas posibles y nadie se preocupó por los ocho trabajadores despedidos de Bella Unión.

Sabemos que son dos empresas privadas las que están detrás de esto. Pero alguien les tiene que llamar la atención porque no pueden jugar así con el trabajo de los compañeros. Ahora ustedes van a escuchar la cronología; la verdad es que fue muy denigrante para ellos estar cobrando durante años $ 500 o $ 1.000, recibiendo salarios fuera del laudo, sin saber cuánto se les debe a la fecha. Fueron despedidos sin saber cuánto se les debe porque nunca les mostraron un recibo de sueldo.

Entonces, las irregularidades son muchas y de todo tipo. Ayer se lo hicimos saber a la Comisión de Salud Pública del Senado, porque además hay irregularidades de asistencia a la población, a los usuarios, y también nos contactamos con el Ministerio de salud Pública.

A partir de ahora, me gustaría que los trabajadores relataran los pasos que han dado desde el 1º de abril hasta la fecha.

SEÑOR BARBOZA.- Quiero excusar la ausencia del señor Bermúdez, el Secretario General de la FUS quien ha hecho especial hincapié en que fuéramos recibidos por esta Comisión y la del Senado, y ha estado con nosotros desde que se generó el conflicto, ya que debido a un quebranto de salud no nos pudo acompañar en el día de hoy.

Voy a hacer la cronología de los hechos. En primer lugar, cabe señalar que la mayoría de los trabajadores que fueron despedidos tenían muchos años de antigüedad en la institución

La institución que tomó la decisión de despedir puede definirse como una única institución que es CASMU, más allá de la modalidad que tiene de gestión en el interior del país, donde en muchas localidades se conforman cooperativas médicas que contratan con CASMU y hacen su gestión en el ámbito local. En este marco, en Bella Unión, se dio una sucesión de distintas empresas que tuvieron vinculación con el CASMU. Hace muchos años fue APRONOR; después, COMEBU; actualmente es CAMBU. Estas empresas contratan con el CASMU la gestión de la filial local en Bella Unión. Prácticamente todas no sabemos las razones económicas que llevaron a ello generaron, en el devenir del tiempo, una situación de endeudamiento con los trabajadores e, inclusive, con terceros y con proveedores. Cuando la situación se hacía prácticamente insostenible, se relevaba una cooperativa por otra; pensamos que es una manera de blanquear el endeudamiento, sobre todo con trabajadores, comenzando con otra institución, según sus argumentos, prácticamente de cero respecto a los empleados.

Antes de que se diera el último cambio, entre fines de marzo y principios de abril de este año, la empresa anterior detrás siempre responsabilizo a CASMU fue generando un endeudamiento con los trabajadores. Prácticamente, no cobraban el salario a fin de mes, sino que el pago se venía dando con un sistema de adelantos de $ 500 o $ 1.000 por semana, todo a cuenta de la liquidación de jornales a fin de mes, que prácticamente nunca se hizo en los últimos dos años. Ni qué hablar de que los beneficios sociales licencia, salario vacacional y aguinaldo hacía años que los trabajadores no los cobraban.

En este marco, a pesar de eso, los trabajadores hicieron todo el esfuerzo por mantener la fuente laboral y los puestos de trabajo para que la filial local no cerrara las puertas.

La situación de endeudamiento se hizo insostenible y los trabajadores hicieron gestiones ante la propia empresa para que se pusiera al día o se buscara una fórmula de pago de todos los jornales atrasados y de los beneficios sociales. Hubo instancias a nivel interno con la propia empresa, pero fracasaron. Después, en de diciembre de 2007, los trabajadores se presentaron ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. A partir de allí, comenzó una serie de persecuciones y amenazas contra los trabajadores. Básicamente, consistían en que si ellos no deponían su actitud de reclamo de los rubros laborales atrasados, la nueva empresa que se estaba gestionando en ese momento para hacerse cargo de esa filial tenía directivas concretas de CASMU Montevideo para que los trabajadores que tuviesen reclamos contra la empresa fueran despedidos y no fueran tomados en cuenta por la misma. Estas amenazas se dieron en diciembre, enero, febrero y marzo. A fines de marzo de 2008, se lleva a cabo una reunión con los trabajadores citada por los representantes de CAMBU, esta nueva empresa, donde se les manifiesta que por directivas o condiciones que se imponían desde Montevideo, la filial local, o sea, en ese momento CAMBU, no podía contratar o seguir con los funcionarios que hasta ese momento venían trabajando en la institución. En definitiva, de una totalidad de nueve trabajadores de CASMU-Bella Unión, fueron despedidos ocho. La única persona que no fue despedida, fue la que no se había presentado a hacer un reclamo laboral.

Esta situación de despidos discriminatorios o abusivos fue planteada ante distintos organismos. Se planteó ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, tanto a nivel de Bella Unión como de la DINATRA en Montevideo. Hubo instancias en las que cada una de las instituciones citadas se desvinculaba del tema. CAMBU sostenía que es una empresa nueva que empezaba en ese momento y que la situación de los trabajadores era responsabilidad de la empresa anterior. COMEBU también se deslindaba del tema diciendo que ellos no tenían más contrato con CASMU y, en definitiva, era CASMU la que debía resolver esta situación. También CASMU a nivel nacional se desvincula del tema diciendo que ellos no tienen responsabilidad frente a los trabajadores y que la responsabilidad es de la empresa que gestiona la filial a nivel local. En definitiva, en ninguna de estas negociaciones hubo una respuesta adecuada para solucionar la problemática que, en el fondo, más allá de los reclamos laborales, pasa por el tema de la fuente laboral. Yo creo que el objetivo para ninguno de los trabajadores es el cobro de los haberes atrasados sino que básicamente estamos hablando de puestos de trabajo y de fuente laboral.

Este es uno de los aspectos del problema que tiene que ver con los incumplimientos en el contrato de trabajo, en la parte laboral en sí, pero también en la institución se dan una serie de irregularidades que también señalamos en distintos ámbitos y creo que de alguna manera es de responsabilidad de todos que tienen que ver con el servicio que se presta en la filial local a los usuarios que pagan su cuota por DISSE o por el FONASA en la actualidad como cualquier afiliado del resto del país; con el mismo costo, pero con el mismo servicio totalmente deficitario

Nosotros señalamos en varias instituciones algunas peculiaridades que se daban y que, a veces, dentro de la gravedad que tiene el tema, pueden resultar jocosas. En la filial local de CASMU-Bella Unión la puerta es más chica que la camillla. En definitiva, una camilla no pasa por la puerta y cada vez que hay que entrar o sacar a un paciente con una camilla más allá de la gravedad o no que tenga, hay que hacerlo por la ventana. Se dio una situación en la que falleció una persona en la institución y hubo que sacar el cajón por la ventana. Creo que esa no es la calidad del servicio a la que aspiramos todos y en la que se enmarca el nuevo Sistema Nacional Integrado de Salud.

Otra de las cosas que suceden eso lo he visto con mis propios ojos es que los traslados de Bella Unión a Salto que son corrientes, de todos los días, porque la institución a nivel local es muy reducida y los servicios que presta son elementales se venían haciendo en los últimos días en una ambulancia brasileña. No sé si existe algún tipo de control de ambulancias, si se encuentran habilitadas por Salud Pública o no, pero por lo menos no tenemos presente ningún antecedente de este tipo.

Hay otras irregularidades más que los compañeros que trabajaron todos los días en la institución pueden señalar. Ese es para nosotros un tema fundamental porque ya no afecta solamente a los trabajadores sino también a los beneficiarios o usuarios de la salud en esta institución. Entonces, queríamos dividir la exposición en dos aspectos: una parte que tiene que ver con el incumplimiento de esta institución para con los trabajadores y la otra, el incumplimiento en la calidad del servicio que se viene prestando en la institución.

Son dos aspectos que dentro del Sistema Nacional Integrado de Salud van de la mano porque se crearon instituciones encargadas de controlar este tipo de aspectos.

Una cosa que queríamos señalar hoy era que es interés de los trabajadores que se estimulen, de alguna manera, los aspectos necesarios para hacer efectivos los controles de estas cosas que estamos denunciando porque creemos que, en el nuevo marco de relacionamiento de las instituciones con los trabajadores y en el nuevo marco de regulación de lo que es el servicio de salud, son cosas que no pueden ocurrir.

Termino aquí mi exposición.

SEÑOR ABREU.- Yo fui funcionario del CASMU hasta el 31 de marzo. Con Cecilia y otras dos compañeras, fuimos los primeros funcionarios de sede secundaria CASMU-Bella Unión en el año 1993, cuando comenzó a funcionar. Y voy a decir lo mismo que dije ayer ante los Senadores: siempre me puse la camiseta del CASMU para mantener la fuente laboral.

Muchas veces, como dijo el abogado, cobramos adelantos y adelantos hasta que nos arreglaran el sueldo, pero últimamente, se fueron haciendo más irregulares los pagos. Inclusive, el salario vacacional, la licencia y esas cosas no las cobrábamos. El año pasado nos reunimos y hablamos de la posibilidad de hacer un reclamo. Estuvimos hablando con la empresa que gerenciaba la sede Bella Unión para arreglar de alguna manera en cuotas como se había hecho hace algunos años el fideicomiso de la salud. Algunos médicos no tenían ni idea cómo era eso. Les explicamos cómo funcionaba el tema y les dijimos que ya lo habíamos hecho. Ellos nos contestaron que la deuda no era con ellos sino con CASMU.

Así comenzó el asunto: los de allá decían que era responsabilidad de CASMU de Montevideo y de acá se contestó que no tenían nada que ver con nosotros. Eso nos llevó a hacer un reclamo ante la Justicia por lo que nos debían. Como dijo el abogado, ahí empezaron las presiones de la cooperativa que estaba allá diciéndonos que si no retirábamos la demanda, nos quedábamos sin trabajo. Nosotros les preguntamos quién se iba a hacer cargo de lo que nosotros habíamos generado trabajando, porque habíamos trabajado para generar eso. El 31 de marzo nos llamaron a una reunión los tres médicos que están ahora y su asesor para comunicarnos que no teníamos más trabajo, que para abril tenían gente nueva y que esa era una condición de CASMU de Montevideo en el sentido de que no podíamos seguir trabajando si teníamos un reclamo ante la empresa. Tomaron gente nueva y nos dejaron sin trabajo después de tantos años.

Quiero comentarles cosas que pasan, por ejemplo, en cuanto a la atención, y que ya planteó el doctor Barboza. Hay un "convenio" de la sede Bella Unión convenio entre comillas, porque no hay nada firmado sino que es algo de palabra con un puesto de salud de La Barra, de Brasil. Los pacientes iban a la sede secundaria a consultar y si CASMU necesitaba hacer un traslado, se usaba la ambulancia brasilera. También está el tema del suministro y de la venta de medicamentos brasileños a los socios del CASMU por un tique de $ 110 y para el caso de medicamentos controlados de $ 130

Hemos ido a todos los lugares que correspondía por todo lo que pasa allá: en primer lugar, a la FUS, a la que agradecemos el apoyo que nos ha brindado hasta ahora; a la DINATRA; al Ministerio de Salud Pública; a la DIGESA; y nadie, absolutamente nadie, aparte de la FUS, ha tomado cartas en el asunto.

La sede secundaria hace tres años que está en el mismo lugar y no está habilitada por Salud Pública. Hace más de un año que están diciendo que se van a mudar para otro lugar que sí estará habilitado, pero no lo han hecho. Las camillas tienen que entrar por la ventana; también los muertos tienen que salir por la ventana. Como lo dije en el día de ayer, nosotros sabíamos en las condiciones en que estaba la sede, que no existían las condiciones mínimas para trabajar, pero lo hacíamos igual y se lo hacíamos saber a los médicos que estaban allí. Sabemos cómo deben ser las policlínicas y los consultorios; por ejemplo, Ginecología debe tener un baño, Pediatría debe tener un lavatorio de manos para la pediatra. También debe haber una puerta de acceso para la camilla de emergencia. Nada de eso tiene la sede de Bella Unión. Reitero, nosotros lo sabíamos y se lo hacíamos saber a los médicos; CASMU también lo sabía y nunca tomó cartas en el asunto. Lo sabía también Salud Pública, porque todo esto fue denunciado a la DIGESA departamental. Todos estos problemas también los conoce la señora Ministra Muñoz porque la FUS y nosotros hemos enviado notas a todos los organismos competentes.

Y acá estamos, peleando por una situación que no es la más linda. Después de tantos años, quedamos sin ingreso y todos tenemos familia, hijos estudiando es sabido que en Bella Unión los jóvenes tienen que salir a estudiar a Montevideo, a Salto o a otros lugares; no es fácil.

SEÑOR BARBOZA.- Voy a entregar un documento, un estado de cuenta coincide con el caso de José Tarino, el muchacho que falleció, que fue entregado en aquel momento por el contador del CASMU. Allí está detallado mes a mes, prácticamente semana a semana, el endeudamiento con los trabajadores desde el punto de vista de la empresa, las entregas y cómo se venía dando la situación. Es para que tengan idea de cuál era la situación de incumplimiento en cuanto a los haberes laborales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Será fotocopiado y entregado a los integrantes de la Comisión.

SEÑOR SILVEIRA.- Nos queda una duda general y es por qué todo esto que está pasando en la salud en Bella Unión, tanto privada como pública, tiene un "stop", un desvío, y no llega. Por haber estado en el Parlamento durante cinco años integrando la Comisión de Salud Pública, sabemos que cuando los Diputados vienen a Montevideo a ocupar estos lugares vienen con la misión de representar al interior y de jugarse por él. Me llama profundamente la atención que ni el Diputado frenteamplista ni el blanco estén hoy acá, junto a nosotros, preocupándose por una problemática tremenda como la que estamos planteando.

Tengo en mi antecedente la denuncia del caso del médico trucho sobre el que los señores Diputados habrán escuchado, que está en libertad. Atendió a niños, a ancianos, a gente de otras edades, guiado, ayudado, impulsado y autorizado por una persona, una doctora, que es la representante del Ministerio del Interior allí y, sin embargo, nada pasó.

En este momento estoy acá en condición de procesado con nueve meses de prisión. No sé si no me han metido preso porque es difícil meter preso a Aldorio o porque tengo más de setenta años. Tuve la oportunidad de decir al Juez que lo que denunciaba ahí era poco y que podía denunciar el doble de lo que planteaba en ese reportaje y que lo hicieron ex profeso por parte de una periodista. Fue todo armado e hicieron la denuncia acá cuando el reportaje había sido allá. Por ese proceso tuve que venir cinco veces a Montevideo, viajando en un ómnibus de las seis de la mañana y regresando en otro de las 16 y 30, a mis 73 años de edad.

El caso del médico trucho, el Parlamento lo tendría que haber utilizado como un arma de primer nivel, porque no podemos permitir que un ciudadano con tercer año de escuela esté atendiendo a gente, a niños, lo cual es una práctica médica sin duda muy difícil, a pesar de no ser muy diferente de la del adulto.

Queremos saber dónde está el "stop" por el cual esta problemática no llega a las autoridades nacionales.

Por ejemplo, yo estoy reclamando porque me echaron del CASMU. ¿Saben por qué me echaron? Porque un día dije que a los niños no se les podía hacer tres radiografías en una semana; en el futuro la irradiación iba a tener repercusiones muy serias en la salud mamaria de esas niñas, así como también en su salud general. Fui echado y estoy demandando por ello, pero allí pasan cosas que los compañeros no han dicho posiblemente porque tengan pocas horas de sueño arriba. Por ejemplo, al único idóneo en Farmacia que había, que era José Tarino, un día lo encontramos en la casa muerto, así como se había acostado. Pero Tarino, en un pasado muy cercano, cinco o seis meses, había hecho una patología cardiovascular, con CPK y MB, que son dos encimas cardíacas que están en la sangre y que revelan inmediatamente cuando hay un infarto. Ese hombre fue mandado a la casa sin tratamiento. Hoy en día es sabido que mediante "by-pass" y otros estudios de primer nivel se salvan muchas vidas. Sin embargo, murió Tarino, y era el único idóneo en Farmacia que había en Bella Unión. Era un hombre que sabía cambiar un medicamento; podía decir: "Este es igual a este otro". Pero murió Tarino, desapareció, y no pudo cobrar nada.

Esta gente, por ejemplo, estaba encerrada en una casa de familia, sin teléfono no se podían comunicar con nadie ni muchas otras cosas, y cobraban. Puedo hablar con propiedad por el caso de mi señora, a quien le daban $ 500 por semana cuando reclamaba, y el salario era de casi $ 9.000 mensuales. A ella le deben casi $ 500.000.

En esa farmacia se expedían medicamentos brasileños y quienes practicamos la medicina sabemos que los medicamentos brasileños son todos de inferior calidad que los uruguayos. No sé por qué razón sucede esto,

pero uno los indica y la respuesta clínica del paciente no es como la que resulta de un medicamento uruguayo de primera línea. Esto es un hecho.

Además, todos los desechos de la atención médica, como ser los de curaciones, etcétera, eran tirados a la basura común, no eran llevados a un basurero especializado donde se tratan esos residuos como contaminantes.

Por otra parte, también ha pasado que las recetas de psicofármacos las teníamos que dar nosotros, los médicos, que teníamos recetarios para ese fin, porque nadie los daba.

El doctor que está encargado de CAMBU tiene dos antecedentes prolijamente pintados, como decimos nosotros. A una paciente de veintidós años, que estaba en coma con una posible meningitis, la mandó para la casa y finalmente falleció a los dos días. Hace ocho días mandó a su casa a un señor que había sido agredido; tenía un hematoma subdural. El paciente volvió y el esposo de una compañera, que es médico, lo salvó, porque lo mandó a Salto y fue operado por un neurocirujano. Ahora está en Bella Unión, con algunos trastornos mínimos, pero habla perfectamente. Ese médico es uno de los pioneros de la mutual que se instaló allá.

Lo que nos llama poderosamente la atención y lo que tiene que quedar bien claro a los señores Diputados esta no es una crítica política pero, en el fondo, hay que hacerla es que, según supimos en una reunión en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el CASMU ofrece plata a la mutual para que le pague a la gente que demanda, con la condición de que los eche. Nosotros nos preguntamos cómo es posible que el CASMU, que tiene un sindicato médico detrás, ofrezca plata para que en el futuro esta gente sea desechada totalmente y sin cobrar despido. Toman esta medida porque esta gente se presentó a reclamar sus haberes, que es algo correcto. Estas son dudas que nos quedan. ¿Acá hay gremialismo verdadero? ¿Acá hay política de salud o hay persecución sindical a esta gente, que reclama sus haberes en forma correcta, indudablemente correcta? Sea del Partido que sea el Diputado que lo plantee, todas las acciones de los políticos tienen una dirección; sin duda, eso no lo podemos cambiar.

Lo que relaté es lo que le está pasando a esta gente, que lo encara muy bien; sin intención de menoscabar el prestigio de los dos compañeros que están aquí, Bermúdez, el delegado de la FUS, a pesar de que no es un hombre de derecha, también encara las cosas con una defensa verdadera y sensata de los derechos de la gente.

Retomo el tema del médico trucho. Se nombró como Directora de Integración a una mujer discapacitada, que no podía salir a ningún lado. Por suerte queda nuestra voz permanente y denunciante de todos esos hechos. Yo hago esto sin color político, porque si utilizara el color político, sacaría sobrados réditos. Sin embargo, hoy tengo una pena de nueve meses de penitenciaría. Por suerte me ayudó mi edad y estoy libre, pero sigo en la lucha, reclamando y reclamando.

SEÑOR ABREU.- Esta es la tercera vez que venimos desde Bella Unión a Montevideo, con todo lo que implica viajar 640 kilómetros y hacer colectas para juntar dinero y pagar el combustible y los demás gastos. Vinimos dos veces a la DINATRA y, en la segunda instancia, el representante del CASMU, doctor José Ramos, Jefe de Servicios del Interior a quien conocemos muy bien porque siempre va a las sedes del interior y teníamos relación con él, presentó un fax, un telegrama colacionado en el que se ofrecía dinero a la cooperativa COMEBU que era la que estaba antes para pagarnos el despido. Nosotros preguntamos si el CASMU iba a despedirnos así nomás, porque reclamábamos lo que nos debían. Preguntamos también cuánto nos ofrecían, pero nunca nos respondieron.

Repito que no es fácil venir tres veces de Bella Unión a Montevideo, con todo lo que implican los gastos y un viaje de 640 kilómetros.

SEÑORA PASSADA.- Antes que nada quiero saludar a la delegación y pedir a los compañeros de la FUS que hagan extensivo mi saludo al compañero Bermúdez, que sabemos que tuvo otro quebranto de salud.

Creo que el hecho de que vengan a la Comisión de Legislación del Trabajo responde a la necesidad de que hagamos una articulación con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que, a través de la DINATRA,

está trabajando en este tema. Como es de estilo, esta Comisión después hará las convocatorias correspondientes a la parte patronal en conflicto con los trabajadores.

Voy a hacer algunas preguntas concretas. Me interesa conocer la cantidad de afiliados y de personal técnico y no técnico que tiene la sede en Bella Unión. Además, me gustaría que me dijeran quiénes están al frente de esa cooperativa, cuándo fue la última reunión en la DINATRA, cuál fue el último paso que dieron y si mantuvieron alguna reunión con el Sindicato Médico, para saber si a ellos también se les planteó la misma problemática. Quiero suponer que esa cooperativa está integrada por médicos y me gustaría saber si este problema también se planteó a nivel del Sindicato Médico.

SEÑOR BENTANCOR.- Descuento que han apelado a la vía judicial, amparándose en la ley de fueros sindicales que se aprobó hace un año y medio o dos, que, aun con procedimientos distintos a los que corresponden para los dirigentes sindicales, abarca al conjunto de los trabajadores. En esta norma está clara la configuración del despido abusivo y también cuáles son los derechos de los trabajadores. No sé si han apelado a esta vía o no; de todos modos, eso no quita que hagan estas gestiones, puesto que el otro proceso puede insumir un tiempo más largo del que hubiéramos querido.

Por otra parte, ustedes hablan de funcionarios despedidos; no sé si se trata de funcionarios no técnicos o si también hay médicos. No sé si los médicos, en la medida en que no se movieron, se movieron de otra manera o fueron tolerados en sus reclamos, han sido sometidos a la misma persecución que los funcionarios. En principio, estas son las dos consultas que quería hacer.

SEÑOR CABRERA.- Quisiera saber en qué estado están los procedimientos judiciales y contra quién fueron dirigidos. Advierto que la liquidación del funcionario que falleció está emitida a nombre del CASMU, o sea que, conceptualmente, más allá de la tercerización, hay una evidente apariencia de patrón, dado que la papelería y la liquidación llevan el nombre del CASMU.

De modo que hay dos temas: el de los rubros impagos y la liquidación, y el problema social de las fuentes de trabajo. Uno de los temas es jurídico y, el otro, social-político y de negociación; corresponden a ámbitos distintos.

Quiero saber si se ha iniciado un juicio y si hay alguna medida cautelar. ¿Está demandado el CASMU y la sucesión de empresas cooperativas que existieron? Si es así, ¿en qué estado está eso? Lo pregunto porque eso va a condicionar la negociación relacionada con las fuentes de trabajo. Si el CASMU no se siente a la mesa como demandado, no hay presión. Es evidente que el CASMU debe ser una persona jurídica demandada, más allá de las negociaciones.

Me gustaría contar con esa información para después redondear un poco.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Primero que nada quiero dejar una constancia, porque hubo una referencia indirecta o elíptica. Quiero expresar que el señor Diputado Caram está al tanto de esta situación y está preocupado en este momento, se encuentra en el departamento de Artigas, inclusive se comunicó con nosotros en el día de ayer, a sabiendas de que esta reunión se iba a llevar a cabo. Me parece que es de orden dejar esa constancia, en función de una referencia, por supuesto muy bien intencionada, que se realizó en el curso de esta reunión.

Por otra parte, quiero formular dos o tres preguntas que, por cierto, están en línea con las que planteaban los compañeros de la Comisión.

Creo que es muy importante definir la personería, es decir, qué se entiende cuando se habla de casa secundaria, si estamos frente a una modalidad de tercerización o en qué medida el CASMU, en términos de la casa matriz por decirlo de alguna manera, es responsable de esta situación.

Con relación a las denuncias que ustedes formularon, tanto en el Ministerio de Salud Pública, en la JUNASA, como en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, quisiera saber si podríamos tener alguna información adicional de con quién hablaron, qué respuesta les dieron, qué expectativas se pudieron haber generado y en

qué momentos se entablaron los planteos, a los efectos de medir también el grado de preocupación y la reacción que tuvieron estos organismos al respecto.

En cuanto a las condiciones del despido, me parece interesante que ustedes pudieran definir estrictamente cuál es la naturaleza jurídica de la relación de trabajo, es decir, si son trabajadores permanentes o contratados a término, porque eso también me parece que hace a la valoración jurídica que se pueda tener con relación a la decisión que tomó el CASMU. Además, tengo entendido según se me decía por lo bajo que no se les pagó el despido y que tampoco fueron enviados al seguro de paro. Por eso sería bueno que se clarificaran esos aspectos, o que se ratificaran, si ya fueron expresados.

SEÑOR ABREU.- Cuando se inició la gestión del CASMU en Bella Unión, la sede secundaria manejaba alrededor de mil quinientos socios. Actualmente, debe tener quinientos si tiene, con los de DISSE y el FONASA.

Nosotros éramos funcionarios presupuestados. Las personas que manejan la sede son los doctores Marcelo Godoy, Valeria Celada y Jorge Moreale, que es de Salto. Irónicamente, los dos primeros son de Bella Unión; son locatarios.

Fuimos despedidos cinco enfermeros, un auxiliar de servicio, una auxiliar administrativa y una de farmacia. Los médicos que estaban ahora, que dejaron de trabajar en la sede secundaria, formaban parte de una cooperativa. Los doctores Gonzalo Azambuja, de Salto, y Washington Pereira, de Bella Unión, que formaban parte de la cooperativa nueva, renunciaron a ella. Eso quiere decir que ni siquiera tienen el número necesario mínimo para formar una cooperativa médica.

El señor legislador decía que el señor Diputados Caram sabe que estamos aquí. El señor Diputado Maseda también sabe de nuestra situación; inclusive, fue a mi casa, nos llamó y estuvimos en contacto hasta ahora con él.

La sede de Bella Unión es una sede secundaria del CASMU. Nosotros tenemos el uniforme del CASMU, las recetas y su logo. Lo único que no decía CASMU era nuestro recibo de sueldo, que antes decía COMEBU. Inclusive, tenemos recibos que dicen CASMU. Los insumos médicos, los medicamentos y el apoyo logístico es de CASMU central, y el Sindicato Médico y CASMU lo saben.

Todos los que fuimos despedidos somos parte de un sindicato, menos la compañera que no hizo reclamo, quien actualmente está trabajando. Vale aclarar que esta compañera era la que manejaba el dinero, la chequera y la cuenta del Banco; era la auxiliar administrativa encargada de la Sede Bella Unión. Es la única que sigue trabajando.

A la DINATRA fuimos dos veces. La primera vez no concurrió nadie de Bella Unión, solo nosotros y el mediador, que fue Fausto Aranceloti. La segunda vez vino un abogado del CASMU pero que no estaba por nuestro asunto; lo invitaron y accedió amablemente a estar en la audiencia con nosotros; y un representante de la cooperativa CASMU de Montevideo, que ni siquiera sabía por qué estaba allí ni quiénes eran los médicos de Bella Unión y se fue de la reunión. También estaba el doctor José Ramos, encargado del Servicio de Sede del Interior, que fue el que presentó un fax colacionado, ofreciendo dinero a la cooperativa para pagar nuestro despido.

SEÑORA PASSADA.- Quisiera saber si tuvieron alguna reunión con el Sindicato Médico.

SEÑOR ABREU.- No; nunca.

SEÑOR BARBOZA.- Con relación a las negociaciones que hubo en la DINATRA, quiero decir que el negociador de aquel momento, o el que representaba al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se comprometió a hacer determinados contactos a nivel telefónico con representantes del CASMU y del Sindicato Médico. La última reunión que tuvimos en Montevideo, en la DINATRA, fue el 9 de mayo de 2008. Quedamos en hacer una nueva reunión con fecha posterior a determinar, dependiendo un poco de los contactos y las negociaciones. Después de dos o tres semanas, el mediador del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social nos dijo que no había tenido mucha respuesta ni ningún acogimiento por

parte de las autoridades de CASMU de Montevideo, o del Sindicato Médico, y que, en definitiva, el tema se tenía que encaminar en el ámbito judicial. Lógicamente, sin perjuicio de las actividades que veníamos realizando a nivel administrativo, para no seguir dilatando las cuestiones y por temas de plazos procesales de prescripción de los créditos laborales, resolvimos encaminar los aspectos judiciales. En este sentido, iniciamos una demanda a nivel judicial que incluye muchos rubros; entre ellos, está el despido abusivo como represalia por el reclamo de los haberes laborales, lo que está previsto específicamente, por lo menos a nivel de creación jurisprudencial de una de las modalidades del despido abusivo. Lo iniciamos a nivel judicial y demandamos conjuntamente a CASMU, a COMEBU la cooperativa médica que estuvo hasta el 30 de marzo de este año y a CAMBU, la cooperativa que se hizo cargo de la gestión a partir de ese momento. Entendemos que podemos estar ante una situación de una personería laboral compleja, tal como manifestaba el señor Diputado, o inclusive ante un único empleador, que es el CASMU. Así, las empresas gestionantes serían meramente representantes de este empleador que está detrás a nivel nacional

Además, quiero decir que si es por motivos de presión, los números son importantes. Todos sabemos que cuando se reclama un despido abusivo estamos hablando de un despido que en alguna jurisprudencia se toma como el doble de una indemnización común, aunque otros jueces lo consideran como el triple. Tratándose de ocho trabajadores, la demanda en sí, en términos numéricos es importante. De todas maneras, no sé si esto ejerce algún tipo de presión sobre el CASMU a nivel empresarial, porque en otro despido anterior a nivel médico también tuvimos una sentencia en primera instancia a favor, con un embargo cautelar por un monto de $ 500.000, y no hubo ningún tipo de reacción, más allá de dejar correr los plazos y el tiempo. La medida cautelar del embargo no significó una presión efectiva para que buscaran solucionar el conflicto. No sé si en este caso va a funcionar.

SEÑOR BENTANCOR.- Creo que es importante que hayan accionado por el mecanismo del fuero sindical por decir de alguna manera lo que refiere a las libertades sindicales, pero hay una pregunta que es importante. ¿Están reclamando la reinstalación y, lo que no es contradictorio, el pago de los haberes impagos y demás? Es decir, quiero saber cómo está la cosa de los que están buscando que se les pague por el despido abusivo o la reinstalación. Por la norma, ustedes están habilitados a reclamar la reinstalación. En todo caso, subsidiariamente, vendría lo otro.

SEÑOR ABREU.- Primero, queremos el reintegro al trabajo. Segundo, buscamos el pago de lo atrasado, porque nos deben salario vacacional, licencia, aguinaldos y sueldos.

SEÑOR BENTANCOR.- Sin duda, el espíritu de la ley de la que aquí se participó fue justamente poner en el país un mecanismo que no existía, que es el de la reinstalación. Por lo cual, nos parece importantísimo vuestro reclamo y es lo que ustedes están buscando. Inclusive, el pago de lo que les deben puede ser complementario.

SEÑOR ABREU.- Pero lo que nos interesa es el reintegro.

SEÑOR BARBOZA.- Es una cuestión que evaluamos desde distintos ángulos. La primera opción que se tomó, desde el punto de vista estratégico, inclusive evaluado con la FUS, fue la solicitud de reinstalación en los puestos laborales por parte de la empresa. Eso fue lo primero que se planteó a nivel de las negociaciones colectivas en la DINATRA e, inclusive, también del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Bella Unión. No se planteó en el ámbito de las vías procesales previstas por la Ley Nº 17.940; reitero que se planteó a nivel de las negociaciones colectivas. Tampoco estaba muy claro si estábamos ante una persecución sindical porque, en realidad, se trataba más bien de una represalia por un reclamo laboral, lo que no está expresamente previsto en esta norma como un punto que habilite a solicitar la reinstalación. El sindicato en sí funcionaba o no tenía inconvenientes en reunirse y en negociar; en definitiva, apuntó por ese lado. Por eso, optamos por reclamar el despido abusivo, fundado en esta causal de represalia al trabajador por un reclamo de haberes laborales impagos.

SEÑOR BENTANCOR.- La segunda cosa es que, por la ley de tercerizaciones, es obvio que se tiene derecho a reclamar, en principio subsidiariamente, y, luego, solidariamente, esto es clarísimo, hasta por

los símbolos de la vestimenta que usa. O sea que la empresa usuaria principal es claramente identificable, por lo menos para los que estamos aquí sentados. Pero eso lo tiene que resolver el Juez.

SEÑOR BARBOZA.- Compartimos los criterios y los encaminamos por ese lado al demandar conjuntamente a todas estas instituciones.

El otro aspecto refiere a la Junta Nacional de Salud. La FUS tiene en su agenda efectuar un planteo por medio de sus representantes. Ayer hablábamos sobre esta materia. Está en plena instrumentación, porque la Junta Nacional de Salud se instauró hace pocos días y recién en un proceso incipiente. Pero creo que puede jugar un rol muy importante en este tema porque, precisamente, existe un control previsto y se le otorgan facultades para que esta institución pueda controlar el relacionamiento y el cumplimiento de los haberes laborales de las instituciones de asistencia medica con los trabajadores. A su vez, también cumplirá un rol de control en lo que tiene que ver con la calidad de servicios que prestan a los usuarios. Inclusive, existe la posibilidad de aplicar determinadas sanciones y de menguar los aportes que hace el FONASA a estas instituciones, dependiendo de la calidad del servicio y de los cumplimientos en el tema laboral. Por eso, reitero, la JUNASA puede tener un papel muy importante en este tema.

En cuanto a si eran trabajadores permanentes, ya fue contestado por el compañero Fabricio Abreu. No sé si en los demás aspectos se evacuaron las dudas que fueron planteadas.

SEÑOR CABRERA.- Comparto el análisis que hace el doctor. No es un caso de fuero sindical. Posiblemente sea una sentencia contraria por fuero sindical, porque lo que hay es abuso del derecho o represalia ante el reclamo, es decir, despido simple. En la medida en que la organización funciona o que no hay un cuestionamiento, se va de la ratio de la ley, que es propender a permitir la creación y el funcionamiento de organizaciones sindicales. | Entonces, me parece razonable ir por el lado del abusivo y no por el sindical porque, probablemente, en el procedimiento específico, obtenga una sentencia desfavorable.

Esto es un simple comentario, porque uno a veces se pregunta dónde entran en la realidad las cosas que hacemos. El señor Diputado Bentancor estará pensando por qué esto no entra por ninguna de las normas que hemos creado.

Sin perjuicio de eso, aquí se ha dicho que la cooperativa tiene tres miembros, es decir que está por debajo del requisito mínimo necesario para funcionar que establece la ley. Esto es todo un tema también porque bajo el concepto de cooperativa, que implica necesariamente pluralidad y toda una estructura de funcionamiento con cierta lógica, hoy tenemos tres personas, dos, una. Es un asunto a analizar más allá del caso concreto porque, en definitiva, se trata de una sucesión de gente que hace un negocio sobre la base de juntarse dos y entrar en una figura que es la de la cooperativa médica y, en el caso, ni siquiera cumpliendo los mínimos requisitos establecidos por la ley. Esta es una cooperativa que no debería funcionar; debería perder la calidad de tal si no tiene el mínimo necesario de miembros. Sería interesante que el Ministerio de Salud Pública tuviera esto presente a la hora de las negociaciones.

Para terminar: si lo primero que dije, y que es lo que ha razonado el doctor, es correcto yo creo que lo es, hay una discusión jurídica que es de dinero. La discusión de las fuentes de trabajo no es jurídica, es de negociación, Me parece importante no decirles cosas distintas. La negociación por las fuentes de trabajo es negociación; no va a haber una norma que ampare esa fuente de trabajo; no la hay; hay que ir a otro ámbito, que es el de la negociación. Lo jurídico es un elemento que coadyuva a generar la mesa y el ámbito de negociación, pero el problema de fondo que a ustedes les interesa se resuelve en otro lugar, que es en la negociación en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

SEÑOR ABREU.- Ya fuimos dos veces a la DINATRA a negociar. La primera vez, CASMU no se presentó y, la segunda, se presentó con un fax, poniendo dinero a disposición para pagar el despido. Ellos no nos quieren más y los médicos de Bella Unión, tampoco, porque tienen empleados nuevos trabajando: tres suplentes que ahora están de titulares, dos o tres más nuevos y una muchacha que está haciendo un curso de idónea en farmacia que aún no lo terminó. Los medicamentos, generalmente, son entregados por los médicos.

Rogamos que esto que hicimos hoy sea para nuestro beneficio y que sirva, porque fue un atropello lo que hicieron con estos ocho trabajadores de Bella Unión. Si en Bella Unión quedamos sin trabajo, no hay más. En Montevideo es otra cosa; aquí salimos de CASMU y vamos a la Médica Uruguaya o a donde sea con un currículum y nos pueden tomar. En Bella Unión, el que no es funcionario de Salud Pública que gracias a Dios lo soy no puede seguir trabajando y viviendo allá.

Agradecemos a los señores Diputados que nos hayan recibido y escuchado.

SEÑOR PRESIDENTE.- La versión taquigráfica de esta sesión será remitida a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, y de Salud Pública, al Centro Asistencial del Sindicato Médico del Uruguay, al Sindicato Médico, a la Junta Local de Bella Unión, a la Intendencia Municipal de Artigas porque hay algunas denuncias edilicias que indican que ese centro no puede funcionar, a la Comisión de Salud Pública de esta Cámara y a los Representantes Nacionales por Artigas de los diferentes lemas.

Por otro lado, citaremos al Directorio de CASMU a la Comisión.

Agradecemos la presencia a los representantes de la Federación Uruguaya de la Salud.

(Se retiran de Sala los representantes de la Federación

Uruguaya de la Salud)

(Ingresa a Sala una delegación de representantes de la Comisión de Salud Laboral y Medio Ambiente de la Federación de Empleados de Comercio, FUECI)

—— La Comisión de Legislación del Trabajo da la bienvenida a los representantes de la Comisión de Salud Laboral y Medio Ambiente de la Federación de Empleados de Comercio, señoras Ana González y Elba Marin Dutra, y señores Renzo Bonetti, Washington Da Rosa y Ariel Sánchez.

SEÑORA MARIN DUTRA.- Represento al Departamento de Salud Laboral del PIT-CNT y también a la Dirección de la Federación de Empleados de Comercio.

La problemática es la siguiente. Después de tantos años de no haber negociaciones tripartitas ni instancias para negociar salarios ni condiciones de trabajo, se descorre el velo y nos encontramos con una problemática muy especial, fundamentalmente, en la actividad privada, tanto en el ámbito del comercio como de servicios. Por lo tanto, queremos aprovechar la oportunidad y la coyuntura de que se da la negociación tripartita. Hoy estamos festejando el primer año de la aprobación del Decreto Nº 291 y nuestra intención es vincular toda la problemática en cuanto a salud y seguridad en el trabajo con lo que establece esta norma, a partir de instalar comisiones tripartitas en los lugares de trabajo donde podamos, junto con los empresarios y el Gobierno, marcar pautas y seguir las condiciones de trabajo y las mejoras para este sector.

En este momento voy a presentar a los compañeros que están conmigo y que se van a referir a las problemáticas que presentamos como federación. Aquí está el compañero Ariel Bonetti que está vinculado al reparto de garrafas de supergás, junto con el otro compañero. Ellos tienen una problemática bien específica sobre el tema de cargas y condiciones de trabajo. También está presente el compañero que trabaja en una empresa fúnebre. Ese es un sector en el que hay una legislación precaria y que no se respeta ni se han contemplado en estos últimos tiempos las modificaciones de la tarea. Asimismo se encuentra aquí la compañera que trabaja en Macro Mercado. En el área de supermercados e hipermercados se presentan problemas no solo de trabajo sino también de género. Esa actividad está vinculada con determinadas enfermedades profesionales que no se manifiestan en el momento del trabajo, pero sí con el tiempo y el tiempo de exposición a los riesgos que conlleva la actividad.

SEÑOR BONETTI.- Hace cuatro años que estamos funcionando como un sindicato único en esta actividad. Hace un mes formalizamos la mesa coordinadora del Sindicato del Gas y uno de los temas que nos toca muy de cerca es lo que tiene que ver con el carné de salud integrado porque nos facilitaría comprobar que el trabajo es lo que nos enferma. Es difícil comprobar trabajadores jubilados en el

supergás por las lesiones ostiomioarticulares, como diría Walter Migliónico, que es el referente para algunos de nosotros en el PIT-CNT por el tema de salud en el trabajo.

Hoy uno de los temas que nos tiene bastante metidos en la historia es el cambio de envase. Existe un envase que trae la empresa Viscazo, que da otros servicios en el tema de salud. Es una empresa sueca y hace un envase en un material muy liviano; pesa 5,400 kilos el envase solo. Está aprobado en veinte países. Aquí hay una lista de los países que lo usan hoy con un tiempo de duración importante: cincuenta años prácticamente sin hacerle mantenimiento.

Por otra parte, como la URSEA no tiene una ley que permita el uso de este envase, lo que hace es tomar una de estas normativas que se aplican en distintos países, para aprobar que se use acá; no es tan complicado. Sin embargo, el gran tema es que las empresas plantean el costo. Siendo que las plantas son de ANCAP y el 70% de los envases son de ANCAP y el 30% restante está repartido entre las tres empresas, nos parece que sería importante que el Estado tomara partido en este tema porque los costos los seguimos pagando los trabajadores.

A partir de la formación en el tema de salud laboral, otra cosa que hemos observado es que, obviamente, nos duele físicamente el trabajo que se hace y el problema es que no hay inversión en tecnología. Se ha envasado con plantas que cumplen con todas las normas, se cumple con todas las normas de seguridad es excelente la seguridad que hay en las plantas y el trabajo de evacuación y demás, pero hace cincuenta años que las garrafas se siguen subiendo y bajando una a una. Entonces, habría que incorporar tecnologías acordes a estas cosas. Y si tuviéramos un carné de salud integral sabríamos de qué nos enfermamos. Hoy los carné los hace la UCM, a donde nos manden, o si hay un convenio, lo paga la empresa. Entonces, termina siendo un trámite para decir que el trabajador está sano o no. Nosotros, en definitiva, sabemos de qué nos enfermamos, pero sería bueno que el carné de salud fuera un dato más para cruzar con el Banco de Seguros del Estado, con el Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Trabajo. Así se podría constatar que el trabajador, antes de ingresar a la empresa, no tenía hernia de disco o tendinitis, depende del ramo de actividad. Con ese carné los centros del Estado podrían cruzar información y nosotros sabríamos, a ciencia cierta, que nos enfermamos trabajando y no porque estábamos barriendo en casa. Muchas veces pasa eso y le hemos pedido al Banco de Seguros del Estado que tenga políticas claras con los trabajadores, cuando un trabajador ingresa con una lesión de tendinitis u otra cosa.

El tema es que si un jugador de tenis, que gana equis dinero, se lesiona, a esa lesión le ponemos "el mal de la raqueta", pero si un trabajador tirando garrafas o una cajera empieza con tendinitis, seguramente lo derivan a DISSE y no al Banco de Seguros porque no es una enfermedad profesional reconocida. Entonces, estamos ante ese dilema. La OIT de la que Uruguay es país miembro tiene más de cincuenta enfermedades reconocidas; en nuestro país hay veintisiete. Si a eso le agregamos que con el solo hecho de estudiar los procesos de trabajo se podría evitar muchas de las lesiones atacando directamente al problema que genera los ritmos y condiciones de trabajo. Así no estaríamos hablando de enfermedades profesionales sino que estaríamos previniendo lesiones o accidentes.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Es muy interesante el análisis que está haciendo el compañero, pero la pregunta concreta es la siguiente.

La propuesta de sustituir las garrafas por las de 5,400 kilos ¿implicaría una menor capacidad de envasado? Supongo que eso tendría consecuencias...

SEÑOR BONETTI.- Ese es el peso vacío.

Hay envases para 3, 12, 13 e inclusive para 300 kilos. La empresa Viscazo está acá cerca. Se le puede pedir información y con gusto la acercarán. A nosotros nos dieron unas cuantas carpetas con información sobre el envase y las aprobaciones que tiene en todas partes del mundo.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- ¿Entonces, hay una diferencia en el envase vacío que se utiliza hoy y este que se está sugiriendo?

SEÑOR BONETTI.- Hay una diferencia de 10 kilos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Mi pregunta iba por ese lado. ¿Cuánto pesa realmente una garrafa a la que nosotros decimos de 13 kilos?

SEÑOR BONETTI.- Entre 27 y 30 kilos. En este caso pesaría 18.

SEÑOR POZZI.- ¿La empresa que trae esas garrafas es Viscazo, la metalúrgica?

SEÑOR BONETTI.- Sí y sería bueno que se acercaran a buscar este material porque ya lo tienen Daniel Martínez y los empresarios.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- ¿Y no hay ninguna diferencia técnica ni en la válvula ni en otra parte?

SEÑOR BONETTI.- Para nosotros es un tema político, concreto. Esa es la opinión del sindicato. Cuando decimos de cambiarlo nos hablan de tantos millones de dólares y por ahí va el tema.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Es más costoso.

(Diálogos)

SEÑOR BONETTI.- Acá hay un tema y es que las empresas se atribuyen el nombre, pero no son las dueñas de los envases ni de las plantas, y en su defecto el propietario del envase es quien lo compró. Quien lo llena y lo mantiene son las empresas. Entonces, ¿cómo le devolvemos al dueño del envase un envase que ahora tiene un costo para el Estado o para las empresas y que no quieren asumir? Porque en cincuenta años nunca se discutió acerca de las condiciones y formas de trabajo, sobre envases, ni sobre cargas y descargas. Hoy recién se está hablando de tener, quizás, una carga de camiones con tecnología, máquinas y demás, y eso existe hace veinte años en el mundo. Por ejemplo, en Brasil hace veinte años que los camiones se descargan telescópicamente.

SEÑOR ABDALA.- ¿Cómo están organizados sindicalmente? ¿Hay un solo sindicato de las distintas distribuidoras?

SEÑOR BONETTI.- Hay una Mesa Coordinadora de sindicatos del gas, donde funcionamos todos, y es a la que yo represento. Allí están Megal, Ducsa, Riogas y Acodike.

SEÑOR DA ROSA.- Pertenezco al sindicato del supergas y nos interesa denunciar que el 50% de las entregas de supergas se hace con personas que trabajan en negro y, en ocasiones, lo hacen solo por la propina, con vehículos habilitados solamente por la Intendencia. Tendrían la obligación de abrir una empresa unipersonal o de aportar de alguna manera, pero no lo hacen. En los momentos en que llega la Intendencia a inspeccionar, dan otros nombres, el nombre de una persona que trabaja para el camión o para otro lugar de la empresa, o desaparecen. El 50% de las personas que proveen a los domicilios trabajan en negro.

SEÑOR BONETTI.- Hay un dato real. El viernes salió la Intendencia a controlar los puestos para ver si no están pasados de kilos. Son tantas garrafas, tantos kilos, según los metros cuadrados de superficie. El jueves, todos los puestos de distribución de supergas de Acodike ya sabían que la Intendencia iba a salir. Para nosotros eso es grave. En la organización del trabajo esto les permite estoquearse en los tiempos de verano, mandar a la gente al seguro de paro y trabajar más tranquilos. Los lugares de trabajo de distribución son de Acodike; las empresas son las personas que subcontrata Acodike para que brinden ese servicio. Entonces, el teléfono, el puesto, las garrafas, la forma de envasarlas y la organización del trabajo son de Acodike. En el caso de Riogas ocurre lo mismo. A su vez, ocurre lo que contaba el compañero: el trabajador que en algún momento fue despedido y se compró una camionetita, va a un puesto de estos, pide trabajo y pasa a repartir garrafas. ¿Con quién reparte? Cuando hay trabajo, con el primo, con el sobrino, en negro y por la propina y por un tema de piel le arrima algún mango más. Y es un laburante más. Le dan $ 20 o $ 18 por una garrafa y la va llevando. Entonces, puede pagar los aportes de la camioneta, pero no puede pagarse una unipersonal y el sueldo

es para el otro. A su vez, eso nos quita trabajo. Muy pronto nos vamos a ver en un lío por este tema, porque es una forma de flexibilización.

El tema de la seguridad también lo estamos discutiendo, por el accidente que hubo de un trabajador herido de bala. El compañero está muy grave y constatamos que no tenía seguro ni nada. No estamos negociando, pero sí pedimos una serie de reivindicaciones que se están cumpliendo, pero si no estábamos en un conflicto. Eso es a partir de esta organización.

Lo concreto es que sabemos que se trata de una serie de familias que han sido beneficiadas por el supergas; hace cincuenta años le dijeron a dos o tres personas: "Envasá gas", a lo cual agregaban: "Preciso una planta más grande" y le respondían: "Te la hacemos". Entonces, se las hicieron "Tomá" y nunca les cobraron alquiler. Cuando les empezaron a cobrar alquiler dijeron: "Esto se va a la 'B'". Venden un solo producto, lo envasan, tienen todo y parece que era un horror que les cobraran alquiler. Hoy reconocen que la ANCAP les dio una mejor ganancia que en Gobiernos anteriores.

En fin, para nosotros este es un tema bastante violento porque, por ejemplo, tenemos a trabajadores en el interior del país ganando en la distribución un sueldito de $ 4.300. En su defecto, quienes anteriormente nos organizamos y pudimos hacer alguna fuerza para llegar a otras cosas, tenemos un sueldo de $ 360 o de $ 380, cuando se nos paga. Además, es difícil constatar esto pero el trabajador sufre con ese mano a mano del empresario que está subcontratado, que lo presiona para que no se afilie, para que no reclame, y le dice: "Mirá, acá tenés trabajo todo el año". Y bueno, así funciona, así opera el supergas.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Desde el punto de vista técnico, en la perspectiva de las enfermedades profesionales, ¿está técnicamente demostrado más allá de que la reivindicación siempre es legítima y certificado que efectivamente la diferencia de peso de la que estamos hablando les genera un daño en la salud?

SEÑOR BONETTI.- Ayer estuvimos en el Hospital de Clínicas, en el Departamento de Salud Ocupacional de la Facultad de Medicina; en marzo comenzamos a hacer un trabajo científico sobre este tema. Los técnicos nos dijeron que van a hacer una exposición médica de si la persona se lesiona, está embromada de la cintura, tiene esto o lo otro. En este sentido, creo que sería importante saber cuántas personas se han jubilado dentro de esta actividad y estoy seguro que muy pocas. Si en cincuenta años, una empresa o dos, que mueve el GLP del país tendría que tener cierta cantidad de gente ya jubilada y sabemos que no es así. En este año que pasó se nos fueron tres compañeros por lesiones en la cintura. A uno lo pudimos ingresar de nuevo pero el otro no quiso y se fue.

(Diálogos)

SEÑOR DA ROSA.- Las personas que han tenido suerte, se desarrollan en otra actividad, los que no, están en la casa tomando mate si es que pueden estar sentados; son casos de hernias de disco. Para que tengan una idea, cada operario, por día, en zafra mueve 1500 garrafas y fuera de zafra 500.

SEÑORA MARIN DUTRA.- El tema se podría redondear así: se creó una bipartita esto es importante para discutir estos temas, a iniciativa de los sindicatos y con el auspicio de ANCAP, que ya hizo una reunión donde se adelantaron temas que se irán resolviendo. Nosotros, como organización de los trabajadores, planteamos algunos ejes de acción. Por un lado, el carné de salud una forma de constatar científicamente el estado de salud de los trabajadores con el Departamento de Salud Ocupacional de la Facultad de Medicina. Por otro, ANCAP también planteó una solución. Nosotros tenemos que llevar estas iniciativas y tratar de sensibilizar con esos temas a los demás ámbitos donde puedan surgir algunas soluciones para la mejora del proceso de trabajo y la repercusión en la salud de los trabajadores. Una de las soluciones era el tema de la garrafa: Megal había planteado llenar con 10 kilos en lugar de 13 kilos. Era una experiencia que anteriormente se había hecho, pero no por estas razones sino por una cuestión de escasez del producto. Lo que planteaba ANCAP era el paletizado, cambiar la forma de estiba, y formas técnicas. Los compañeros siguen insistiendo en mejorar el proceso por su propia salud y sobrevivencia. Por estas razones es que estamos aquí, para buscar algún apoyo o solución a la situación que nos aqueja.

SEÑOR SÁNCHEZ.- La problemática de un trabajador de una empresa fúnebre es muy conocida. Hay problemas irremediables, como el de que dos personas deban levantar un cuerpo. No hay forma de solucionar esto; inclusive, alguna vez en el Banco de Seguros nos han dicho que cambiemos de trabajo porque no podemos seguir haciendo esa tarea.

Por otra parte, tenemos el tema de la contaminación. Nos exponemos a todo tipo de virus y contaminación. Esto no se prevé, porque la empresa quiere mantener una imagen. Por eso nos manda como estamos ahora; solo nos da guantes estériles y un tapaboca. En estas condiciones vamos a levantar los cuerpos, estén en las circunstancias que estén y tengan la contaminación que tengan. Nos enfrentamos a cualquier cosa; a veces encontramos grandes enchastres.

También hay que considerar la carga moral y psicológica que generamos a lo largo del tiempo que trabajamos en este rubro. Hemos enfrentado la situación de tener que arrancar un niño muerto de los brazos de su madre, lo que resulta muy conmovedor, pero siempre tenemos que estar cuidando la imagen de la empresa. A veces, la gente, que está atravesando momentos muy delicados se queja por el trato o por la forma en que uno le habla. Llegamos a ver cualquier cosa; hemos visto suicidios, gente que se tiró de un edificio, etcétera. Son circunstancias bastante jorobadas.

También hay que hablar de lo que significa ir a la Morgue Judicial a retirar un cuerpo periciado, que está desarmado; prácticamente tenemos que reconstruirlo para colocarlo dentro del ataúd. Hay otras tareas que resultan bastante extremas. A veces tenemos que ir a un sótano o a un altillo y es necesario hacer malabarismos para retirar el cuerpo. En algunas oportunidades la empresa pedía ayuda a los servicios de bomberos, que cuentan con equipos, escaleras adecuadas, máscaras, etcétera. Pero como estos servicios se le cobran muy bien a la empresa, directamente en ninguna circunstancia piden ayuda a los bomberos; lo máximo que hacen, cuando la tarea se torna muy escabrosa, es llamar a más funcionarios de la empresa, que están en la misma circunstancia que nosotros. Como se puede advertir, estamos un poco desamparados a la hora de cumplir con nuestras funciones.

Además, no hay ninguna preparación previa. Cuando uno entra a trabajar a una empresa fúnebre lo único que le preguntan es si tiene libreta profesional para manejar remises y si puede hacer fuerza. Después de eso nos tiran a hacer todo el trabajo.

Todo esto genera una carga moral y psicológica muy grande, y no hay un seguimiento de lo que ocurre con los funcionarios. Esta problemática puede tener muchas derivaciones; es un tema complicado que sería bueno estudiar y controlar, exigiendo el carné de salud y haciendo un seguimiento estricto, entre otras cosas.

Es muy difícil realizar durante mucho tiempo esta función. De hecho, no se está haciendo porque todos los empleados que comienzan con esta tarea tratan de encontrar la forma de pasar a la parte administrativa. El 60% o el 70% de los empleados son administrativos; detrás de todo esto hay mucha administración. Si no pueden cambiar de tarea, directamente se desvinculan del rubro. No hay gente que pase más de quince o veinte años haciendo la tarea.

Insisto en que habría que estudiar toda esta problemática; hay mucho para hablar y para analizar. Dejo esto librado a lo que ustedes puedan manejar en cuanto a este rubro.

SEÑORA MARÍN.- Es una tarea penosa que nadie elegiría hacer, nadie tiene esa vocación. El compañero me comentaba que cuando llegan a sus casas no pueden hablar de su trabajo ni contar lo que hicieron a sus hijos.

Más que nada, se trata de que dispongan de los equipos de protección personal adecuados para mejorar la realización de la tarea y salvaguardar al personal de la contaminación. Además, deberían contar con una especie de asistencia psicológica o de contención, porque, evidentemente, es difícil manejar los efectos de estas tareas tan penosas. En general, aparecen adicciones, lo que se da cuando el trabajador trata de manejar la transición entre su tarea y su vida cotidiana.

Como habrán advertido, no relacionamos esto con el tema de los salarios, porque no negociamos salud por dinero ni se trata de hacer concesiones. Por eso no hablaremos de salarios. Lo que buscamos es una solución para que se contenga a estos compañeros y se mejore su calidad de vida. Este es nuestro compromiso.

SEÑORA GONZÁLEZ.- Pertenezco a la Coordinadora de supermercados, afiliada a FUECI.

La problemática más puntual que tenemos en el tema de la salud es el de las enfermedades profesionales que no son tomadas en cuenta en el Banco de Seguros, porque no se generan como consecuencia de un accidente. Una de las enfermedades más puntuales es la tendinitis. Una funcionaria puede ir al Banco de Seguros solo si tiene una hinchazón muy notoria, pero como se trata de una enfermedad progresiva no se advierte enseguida y el Banco termina no tomando el caso. En definitiva, uno termina yendo a DISSE, lo que implica un costo para el paciente, que pierde la posibilidad de trabajar y debe pagar el tratamiento.

También hay enfermedades biológicas que se generan por el manejo de comida. En este caso hay un tema de género, porque en la parte de comidas y hasta en la de carnicería la mayoría son mujeres, porque se trata de un trabajo más liviano. Las compañeras se contagian hongos y tienen enfermedades sanguíneas, pero no es fácil demostrar que eso ocurre porque están demasiado tiempo en contacto con achuras y porque elaboran comidas. Insisto en que es muy difícil probar que esto ocurre como consecuencia del trabajo que hacemos, y por eso el Banco no toma estos casos. Esta es una de las problemáticas más importantes que tenemos.

También hay enfermedades de columna por los pesos que se levantan y estrés. El trabajo en los supermercados es muy estresante. Hay mucha gente que se va precisamente por eso; inclusive algunos hasta han tenido ataques de pánico. Toda la parte psicológica también está muy influenciada por el trabajo, pero tampoco es fácil demostrarlo.

SEÑOR BONETTI.- Hay otro problema que es fundamental que se ataque: el acoso moral en el trabajo. Es impresionante la cantidad de compañeras y compañeros que llegan a la Federación y a los sindicatos a plantear el tema del acoso y del hostigamiento al trabajador. Se presiona todo el tiempo para que el trabajador no se organice o para que no piense en lo que le está pasando. Se pretende que, a pesar de que es un sujeto de derecho, se aparte de todo esto, y eso genera lo que mencionaba la compañera González: estrés y presiones.

Tenemos un tema importantísimo. Hablamos de que la sociedad reproduce modelos, y estas empresas nuevas, estas nuevas formas de trabajo como los "call centers" y las grandes superficies han hecho que pasemos de ser un país productor a ser un país de servicios. Quizás estos factores siempre habían operado, pero ahora se están evidenciando más, porque cada vez hay más compañeras que tienen que salir a trabajar. Nosotros estamos empezando a tratar este tema, que es nuevo, y también lo está considerando la Comisión de Salud del PIT-CNT. Hay que considerar todo lo que significa para la mujer lo que ocurre en el lugar de producción, todo lo que lleva a la casa y lo que sucede cuando debe dejar de trabajar porque se enferma. Eso no está siendo tenido en cuenta por los empresarios, porque todo el tiempo hay un hostigamiento hacia el trabajador que quiere organizarse y pensarse en concreto, definir cuáles son los problemas que tiene, por qué reclama una silla, por qué la compañera del "call center" tiene que sacarse el audífono un rato, cómo tienen que trabajar y cuáles son las condiciones de trabajo. No hay reglamentaciones al respecto.

SEÑORA MARIN.- Estos temas del acoso se tratan en una Comisión anexa del Departamento de Salud Laboral, pero es un tema que atraviesa absolutamente todo el mundo del trabajo debido a la forma de organización del trabajo. Estamos estudiando y formándonos en estos temas. Todavía no tenemos una respuesta, pero sí vemos la necesidad de atender a los compañeros y al trabajador cuando viene moralmente deprimido y herido, a veces hasta en su dignidad, por haber estado en su lugar de trabajo. Es una forma de violencia que tenemos que combatir y atenuar.

SEÑOR CABRERA.- Me llama la atención que en ningún momento mencionaron acciones con el Departamento de Salud Ocupacional y Condiciones Ambientales de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

SEÑORA MARIN.- Estamos en contacto con las clínicas de medicina preventiva del Ministerio de Salud Pública, dependencia en la que encontramos disposición a recibirnos y a estar en contacto, sobre todo donde está la doctora Carmen Ciganda, en el cuarto piso.

SEÑOR CABRERA.- Yo me refería a la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social.

SEÑORA MARIN.- En este momento, tenemos una cuestión con el tema CONASAT y el Consejo Consultivo. Esos temas están incluidos, pero a grandes rasgos; están en la agenda, pero no hemos podido evacuarlos en su justa medida, como quisiéramos.

SEÑOR BONETTI.- Nosotros estamos armando una carpeta de los trabajadores que están en negro para entregar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Banco de Seguros del Estado; es parte del aporte a los entes testigo.

SEÑOR CABRERA.- Son cosas distintas. Si mandan esa carpeta con los trabajadores que están en negro va a ir a la División Inspectiva en Condiciones Generales del Trabajo, y se realizará una denuncia, a efectos de blanquear esa situación.

La Inspección General del Trabajo tiene dos áreas: documentación y salud ocupacional. Al menos, históricamente, una funcionaba. Desconozco cómo está funcionando ahora en detalle, pero supongo que debe hacerlo en forma medianamente razonable. Es más: la Inspección General del Trabajo, en el año 1992, hizo un libro blanco del trabajo, que consistió en una puesta al día del estado de salud ocupacional de toda la población trabajadora del Uruguay. Debe estar guardado en algún cajón del Ministerio. Es un libro blanco del trabajo hecho por el Banco de Seguros del Estado, por el Banco de Previsión Social y por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el cual se pasaba revista a todo el estado de la salud ocupacional. Este puede ser un punto de partida.

Los compañeros me han escuchado decir más de una vez en la Comisión que la salud ocupacional y las enfermedades profesionales tienen una mala ubicación institucional en el Uruguay. No debería ser un banco el organismo que trate estos temas. No estoy cuestionando al Banco ni a sus autoridades. Simplemente quiero decir que existe un fenómeno nuevo, que es la queja de los visitantes de hoy, en cuanto a que permanentemente el Banco no reconoce muchas de las enfermedades profesionales, porque es un banco y define costos; tiene una cartera deficitaria, que es el seguro de accidentes de trabajo

He escuchado distintas cosas que merecen diferentes consideraciones, en muchas no podemos hacer nada. Sin embargo, valoro y creo que es el motivo de ustedes el sentido de venir a poner el tema arriba de la mesa, más allá de los relatos puntuales. Hablemos de salud ocupacional, ese me parece que es un poco el sentido desde la perspectiva de ustedes, de acuerdo con la particularidad de sus trabajos.

Hemos tocado varios temas. Algunos tienen solución inmediata y otros requieren de legislación o normas. Por ejemplo, ya existe la normativa para el uso de elementos de protección personal; lo que hay que hacer es que se cumpla, exigirlos, inspeccionar. De cualquier manera, más allá de la legislación o la norma, lo que importa es la cultura de salud. Si el trabajador no defiende su propia salud, no lo va a hacer nadie. Yo he estado en plantas de llenado de gas y he visto trabajadores sin protector auditivo, con las garrafas, golpeando las líneas vacías mientras van pasando, y al preguntar a una persona por qué no usaba el protector me contestó que era porque le provocaba calor. Una señora me dijo que sus hijos se reían de ella y que le decían que estaba cada vez más sorda. "Sí, señora, debe estar cada vez más sorda y posiblemente termine muy sorda", le contesté. Eso forma parte de lo que son las paritarias de salud y pasa por el hecho de que los delegados empiecen a generar conciencia en cuanto a que la salud es fundamental para el trabajador.

Nosotros tenemos un interés institucional. Podríamos invitar al Presidente del Banco de Seguros del Estado a charlar sobre estos temas y también hacer una agenda para conversar sobre la salud. Vamos a tener que legislar sobre el móvil, que es un concepto que está arriba de la mesa, con respecto al cual apenas tenemos doctrina nacional y no tenemos legislación nacional. ¿Dónde metemos el móvil? Cuando vamos a demandar por acoso moral, ¿qué vamos a pedir? ¿Lo vamos a tratar como enfermedad profesional y vamos a pedir que se admita a una persona que sufre acoso moral y, por ende, tiene un diagnóstico médico, y que el acosado sea tratado en el Banco? Sin duda, el Banco va a decir que no; ya lo sé. Va a decir: "Está deprimido" o "Tiene jaqueca", y los van a mandar a DISSE. Esta no es la manera.

Entonces, vamos a tener que hacer una ley sobre el móvil. En algún momento vamos a tener que legislar sobre ese tema y definir si es una enfermedad profesional, si precisa atención médica o si es una forma de daño moral y lo que requiere es reparación económica. ¿Debemos exigir el cese de la conducta dañosa respecto a este tema? Esos son los elementos que debemos tener en la agenda.

Me parece que tendríamos que tener una agenda de salud, porque si no, siempre vamos a estar viendo temas aislados. Por ejemplo, hablamos del trabajador rural, y ahora ustedes vienen del Clínicas y deben haber estado con el doctor Tomasina. Es decir que llegamos a todos los lugares por distintos lados y siempre nos aproximamos desde el pedacito de la óptica y, a esta altura, tal vez deberíamos empezar a analizarlo desde la globalidad.

SEÑORA MARIN.- Nosotros podemos corroborar algunas de estas cosas. Hemos hecho reuniones en las que representantes del Banco de Seguros del Estado, del BPS, de los Ministerios de Salud Pública y de Trabajo y Seguridad Social han estado en el panel o sea, todos los organismos ligados al tema, y no hay acuerdo entre las propias instituciones. La visión del Banco de Seguros es propiamente financiera y, por lo tanto, nos rechaza, porque hay un costo atrás. Además, la reparación económica del Banco de Seguros supera ampliamente a la del BPS y, por lo tanto, se entiende mal, pensando a priori que el trabajador está buscando una mejor compensación y por eso se presenta al Banco de Seguros, cuando eso no es así. Siempre discutimos sobre lo mismo, pero el trabajador quiere trabajar y desea volver al otro día al trabajo. No le importa si es el BPS o DISSE el que lo cura; necesita su salario diario. Creo que esa visión se ha dado. En la propia mesa han consultado a los dos organismos al respecto y nosotros somos testigos. En realidad, no buscamos eso. Eso no es problema de los trabajadores. El problema de los trabajadores es resolver prontamente el tema de su salud.

SEÑOR PRESIDENTE.- La versión taquigráfica de esta sesión será enviada al Banco de Seguros del Estado, a ANCAP, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Ministerio de Salud Pública y a la Universidad de la República y a la Facultad de Medicina, porque creo que todos estos organismos están involucrados en la temática que se ha tratado.

Creo que la reunión ha sido más que fructífera y les agradecemos muchísimo la presencia.

(Se retira de Sala la delegación de representantes de la Comisión de Salud Laboral y Medio Ambiente de la Federación de Empleados de Comercio, FUECI) |

—— En discusión las modificaciones al proyecto de ley de los trabajadores de la actividad privada afiliados al Banco de Previsión Social introducidas por el Senado.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Estuve analizando las modificaciones que introdujo el Senado y, en general, mejoran la redacción. Al mismo tiempo, establecen algunas garantías que, aunque pueden verse como en beneficio del empleador, sin dudas, son en beneficio de la certeza jurídica, sobre todo con relación a la licencia por estudio; inclusive, algunos aspectos fueron reclamados por nosotros en la discusión que se dio inicialmente en la Cámara de Representantes. De manera que, desde ese punto de vista, creo que son cambios satisfactorios.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Quiero comunicar que hemos pedido infinidad de veces a las autoridades del BPS que concurran a la Comisión, pero no hemos obtenido respuesta. La última comunicación fue el 31 del mes pasado. Por lo tanto, solicito a los integrantes de la fuerza política de Gobierno que nos den una mano para que, por lo menos, concurra el Presidente del BPS. Hay varios temas pendientes como el relativo al Servicio 222 ahora, por suerte, hay un proyecto de ley del Ministerio del Interior en tal sentido, el de los digitadores y el de la denuncia de acoso institucional. Aclaro que hemos enviado los antecedentes de todos estos temas al organismo. Entonces, pido si se nos puede dar una mano con eso.

A su vez, hago el mismo planteo con respecto a la solicitud al PIT-CNT para realizar una reunión con esta Comisión, tal como se hizo la otra vez.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Comparto totalmente lo que el señor Presidente ha sugerido. Realmente, es bastante llamativa la omisión del Banco de Previsión Social hasta este momento. Me parece bien que los colegas representantes del Frente Amplio hagan esa gestión. Y pido desde ya que si eventualmente esa gestión no llegara a fructificar, incorporemos este tema como uno de los puntos del orden del día de la próxima sesión de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sugiero dar un espacio hasta la primera sesión del mes que viene.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- En ese caso, pediría que formalmente la Comisión analizara esta situación porque me parece que se terminaría de confirmar como algo bastante peculiar e insólito, por no decir grave. Ojalá que las gestiones de los colegas del Frente Amplio puedan colaborar en esa dirección.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tenemos la misma situación con la Cooperativa Policial. Por lo tanto, voy a solicitar que nuevamente se la cite. Además, también habría que citar a Prefectura por el tema de la entrada a puerto y, si les parece bien, al Directorio del CASMU, por el tema planteado por la gente de Bella Unión.

SEÑOR CABRERA.- Formalmente, habría que citar al CASMU y a las autoridades que figuren allá, en Artigas.

SEÑOR BENTANCOR.- Estamos de acuerdo. Hay que invitarlos a ambos.

(Diálogos)

SEÑOR POZZI.- Otro asunto es el relacionado con los maquinistas navales en cuanto a los descansos en los remolcadores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es la Intergremial Marítima, que tiene audiencia para el miércoles 20.

También nos pidió una audiencia el gremio forestal. Es una solicitud que fue enviada a mi despacho y yo mandé a la Secretaría.

Hemos tratado de incluir todos estos pedidos de entrevista en las reuniones de la semana que viene.

Si no hay más asuntos para tratar, se levanta la reunión.